



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

10143

Aprobación inicial de la modificación del reglamento de régimen interno y funcionamiento de la red de huertos urbanos de Inca

Por el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión ordinaria de día 26 de septiembre de 2024, se aprobó inicialmente la modificación del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE HUERTOS URBANOS DE INCA.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada modificación por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación del Reglamento, si bien para que entre en vigor deberá publicarse íntegramente en el BOIB y deberá haber transcurrido el plazo a que se refiere el art. 103 en relación con el art. 113 de la Ley municipal y de Régimen local de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente: 9 de octubre de 2024)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió